



**Resolución Administrativa No. 395-2016-GADPCH**

**ABG. MARIANO CURICAMA G.  
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**

Que, mediante Resolución Administrativa No. 366-2016-GADPCH de fecha 6 de septiembre de 2016, esta autoridad, aprobó los pliegos y dispuso el inicio del proceso de CONTRATACIÓN ESTUDIO DE MEJORAMIENTO Y DISEÑO DEFINITIVO DE DISTRIBUCIÓN, A PARTIR DE LA TB11-CHAMBO-GUANO JUNTA 5-05-SAN LUIS Y JUNTA 5-06 SAN JACINTO, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Que, esta autoridad designó al Ing. Juan Cargua como delegado para que lleve adelante el proceso de consultoría directa No. CD-GADPCH-12-2016; y, a la Abg. Paola Espinosa Villagómez como secretaria.

Que, los pliegos del proceso de Consultoría Directa No. CD-GADPCH-12-2016, fueron subidos al Portal de Compras Públicas el 9 de septiembre de 2016, según el cronograma que consta en los pliegos.

Que, se invitó al Ing. Wilson Zhinin Carrión, a fin de que participe en el proceso de Consultoría Directa No. CD-GADPCH-12-2016, mediante Resolución Administrativa No.366-2016-GADPCH.

Que, en el acta de calificación del dieciséis de septiembre de 2016, el delegado calificó la oferta presentada por el Ing. Wilson Zhinin Carrión, el cual destaca los siguientes puntos:

Oferente	Experiencia General	Experiencia Específica	Experiencia Personal Técnico	Plan de Trabajo	Instrumentos y equipos disponibles	Calificación	Habilidad
Ing. Wilson Zhinin	20	20	20	20	20	100	SI

Que, en el acta de negociación realizada el diecinueve de septiembre de 2016, el delegado recomienda a esta Prefectura se adjudique al Ing. Wilson Zhinin Carrión, la Consultoría CONTRATACIÓN ESTUDIO DE MEJORAMIENTO Y DISEÑO DEFINITIVO DE DISTRIBUCIÓN, A PARTIR DE LA TB11-CHAMBO-GUANO JUNTA 5-05-SAN LUIS Y JUNTA 5-06 SAN JACINTO, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, por un monto de USD 997

19.939,00 (**DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100**), sin incluir el IVA.

El objeto de esta consultoría debe ejecutarse en un plazo de 90 días, contados a partir del primer pago.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

**RESUELVO:**

**Art. 1.** Al amparo del Acta de Negociación y los informes correspondientes **adjudicar** al Ing. Wilson Zhinin Carrión, la Consultoría CONTRATACIÓN ESTUDIO DE MEJORAMIENTO Y DISEÑO DEFINITIVO DE DISTRIBUCIÓN, A PARTIR DE LA TB11-CHAMBOGUANO JUNTA 5-05-SAN LUIS Y JUNTA 5-06 SAN JACINTO, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, por un monto de USD 19.939,00 (**DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100**), sin incluir el IVA; y, un plazo de 90 (NOVENTA DÍAS), contados a partir del primer pago, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

**Art. 2.** Disponer al Delegado notifique con la Resolución de esta Prefectura al oferente adjudicado,

**Art. 3.** Disponer a la coordinación de Sindicatura elabore el correspondiente contrato; y, publique en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), la presente Resolución Administrativa.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los veinte días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis.

  
Ab. Mariano Caricama G.  
**PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**



4



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 395-2016-G.A.D.P.CH., que antecede, el Ab. Mariano Curicama G., Prefecto de la Provincia de Chimborazo, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO.-

  
Lic. Patricia Pérez Peñafiel  
**SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.**



4